

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

04.09.2025 presentada por Js Analytics Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29770

Actividad Económica

: OFICINA ADMINISTRATIVA

Código Actividad

: 620.200

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: AVDA. SAN MARTIN N°924, OFICINA 213

Nombre Del Contribuyente

: JS ANALYTICS SPA

: 78.194.495-5

Nombre Rep. Legal Rut Rep. Legal

Dirección Particular

SILVA RUIZ JAVIER ANTONIO

Fecha De Solicitud

: 04.09.2025 : 314

Otorgación Nº

: 04.09.2025

Fecha Otorgamiento Rol Avalúo

Email

: 00250-0188

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

6% Row Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

UANARÁNEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

2149515